



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio de  
Gestión Ambiental

Dirección General de  
Políticas e Instrumentos  
de Gestión Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 25 de junio del 2025

**OFICIO N° 00559-2025-MINAM/VMGA/DGPIGA**

Señor

**GALO OMAR DÍAZ MELÉNDEZ**

Director de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles –SENACE

Presente. -

**Asunto** : Atención a las consultas sobre evaluación del impacto al recurso hídrico en el marco de los Informes Técnicos Sustentatorios del sector Minería

**Referencia** : a) Oficio N° 00514-2025-SENACE-PE/DGE (Expediente N° 2025049340)  
b) Oficio N° 00516-2025-SENACE-PE/DGE (Expediente N° 2025049754)

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia a), precisado por documento de la referencia b), mediante el cual realiza consultas respecto a la evaluación del impacto al recurso hídrico en los Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) del sector minería.

Al respecto, el Informe N° 00193-2025-MINAM/VMGA/DGPIGA/DGEIA<sup>1</sup>, en la medida que brinda un lineamiento general sobre el ejercicio de las competencias de las entidades públicas, resulta aplicable a cualquier tipo de procedimiento.

En ese marco, **es competencia del SENACE determinar la procedencia o no del ITS a través de la evaluación de la información que le presente el titular.** Para tal efecto, de conformidad con el numeral 132.3 del artículo 132 del Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-EM, el SENACE podrá requerir información a la Autoridad Nacional del Agua sobre un tema de especialidad de esta última.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Yury Alfonso Pinto Ortiz**

Director de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental

(YPO/hbc/fbi)

Números de expedientes: 2025049340 y 2025049754

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **2gitbc**

<sup>1</sup> El Informe N° 00193-2025-MINAM/VMGA/DGPIGA/DGEIA atiende una consulta en la que ANA interviene como opinante técnico, hecho que no ocurre tratándose de ITS del sector minero.

